

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

luis felipe rengifo londoño <luisfelipejuridico9@gmail.com>

Mié 17/03/2021 15:05

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (510 KB)

recurso.pdf; PANTALLAZO.pdf;

--

LUIS FELIPE RENGIFO LONDOÑO

Abogado

Tel. 3105162484

E-mail. luisfelipejuridico9@gmail.com

Señores,

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío.

DEMANDANTE: GLADYS JARAMILLO DE PEREIRA

DEMANDADO: OSWALDO VILLEGAS MARTINEZ

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

RADICADO: 2019-00111-00.

LUIS FELIPE RENGIFO LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.927.458 expedida en Armenia, Quindío, portador de la T.P No. 339.564 del C.S de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **CAROLINA OSPINA ARISMENDI** con el acostumbrado respeto y dentro del término legalmente establecido, por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho, **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del auto del día 11 de marzo del 2021 y el cual se notificó a las partes por estado el día 12 de marzo del 2021.

PRIMERO: Dentro del proceso bajo radicado en mención se prosiguió con el incidente del que trata el artículo 309 del Código General del Proceso, sobre el inmueble lote mejorado con casa de habitación distinguido con el número 1 manzana 19 de la urbanización la milagrosa del área urbana de Armenia, Quindío.

SEGUNDO: El día 13 de enero del 2021 se envió dentro del término establecido, por medio de correo electrónico la contestación para proceder al trámite con su respectivo traslado de pruebas documentales como testimoniales

TERCERO: El juzgado Cuarto civil municipal de Armenia, Quindío emitió auto el día 11 de marzo de 2021 en el cual se programó audiencia en la que se surtirán las pertinentes fases rituales y en la cual se resolverá la formulada oposición a la entrega del bien raíz comprendido en el proceso bajo radicado en mención.

CUARTO: En el presente auto del día 11 de marzo del 2021 el juzgado aparte de programar fecha de audiencia dispuso el recaudo de los mecanismos de certitud con pruebas documentales de la parte opositora, y pruebas de oficio determinadas entre interrogatorio de los enfrentados y testimonios de las declaraciones del señor DANIEL EDUARDO OSPINA DÍAZ, IDALIA RESTREPO, EYDARLENY RIVERA ARCE Y OSWALDO VILLEGAS MARTÍNEZ.

QUINTO: Así mismo se evidencia que el juzgado cuarto civil municipal de Armenia, Quindío, omitió el traslado de pruebas que se presentó el día 13 de enero del 2021 el cual se envió por medio de correo electrónico a las 16:58 pm, toda vez que las pruebas testimoniales suministradas al juzgado para que brindaran su versión de la historia no se tuvieron en cuenta las cuales son realmente esenciales para trámite del presente proceso, como la del señor **HÉCTOR HERNÁN GIRALDO LONDOÑO** quien se identifica con cédula de ciudadanía número 9.727.910, quien se puede localizar en la Cra 21ª calle 10 # 0-74 de Armenia, Quindío; quien es el maestro de obra quien realizo las mejoras tendientes a mostrarse en el juzgado y la **INSPECCIÓN JUDICIAL** el cual se solicitó decretar la práctica de una inspección

Calle 14 #13-13, piso 2, Frente a la EDEQ.

Teléfono. 7346349 - 3105162484

E-Mail abogadosdelejefcafetero@hotmail.com

Armenia - Quindío

judicial sobre el inmueble objeto de esta oposición, y en caso de ser necesario con la intervención de peritos fin de determinar la ubicación, identificación, linderos, actos posesorios ejecutados por la demandante en un lapso superior al año y los actos materia de la perturbación.

SEXTO: En caso de que el juzgado no se haya percatado del correo enviado sobre la contestación como el traslado de pruebas se manifiesta que este se envió el día 13 de enero del 2021 a las 16:58pm al correo correspondiente del juzgado cuarto civil municipal de Armenia, Quindío.

En cuanto a lo anteriormente mencionado solicito :

1. Se revoque el auto del día 11 de marzo del 2021 el cual programa la audiencia para el día 5 de octubre del 2021 como también dispone el recaudo de los mecanismos de certitud con pruebas documentales de la parte opositora, y pruebas de oficio determinadas entre interrogatorio de los enfrentados y testimonios de las declaraciones del señor DANIEL EDUARDO OSPINA DÍAZ, IDALIA RESTREPO, EYDARLENY RIVERA ARCE Y OSWALDO VILLEGAS MARTÍNEZ, en cuanto omitieron la contestación enviada como también el traslado de pruebas en el cual se solicitaron más testigos que son indispensables

2. En cuanto a esto solicito se percaten del traslado de pruebas, y se tengan en cuenta los testigos faltantes suministrados (**HÉCTOR HERNÁN GIRALDO LONDOÑO y INSPECCIÓN JUDICIAL**) anexándolos para que rindan testimonio en la audiencia programada para el día 5 de octubre del 2021 a las 8:00 am

3. Solicito se tengan en cuenta y se decreten todas las pruebas aportadas.

- Adjunto pantallazo del correo electrónico enviado sobre el traslado de pruebas al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, Quindío el día 13 de enero del 2021 a las 16:58pm

Atentamente,



LUIS FELIPE RÉNGIFO LONDOÑO

CC. No. 1.094.927.458 expedida en Armenia, Quindío.

T.P 339.564 del C.S de la Judicatura.

E-Mail: luisfelipejuridico@gmail.com

Redactar
Recibidos 12 Recibidos x
 Destacados
 Pospuestos
 Enviados
 Borradores 2
 ESPECIALIZACION 2

FW: PODER CAROLINA (1).pdf
 karolinaospinaarismendy
 Enviado desde mi Galaxy ----- Mensaje original ----- De: karolinaospinaarismendy <karolinaospinaarismendy@gmail.com> Fecha: 13/1/2021 4:47 p. m. (GMT-05:0)

karolinaospinaarismendy
 Enviado desde mi Galaxy

luis felipe rengifo londoño <luisfelipejuridico9@gmail.com>
 para csefjudcfarm, j04cnpalarm

Cordial saludo me permito descorrer terminos concedidos dentro del proceso 2019-111, que cursa en el presente juzgado muchas gracias

- carolina arismendi.pdf
- contrato (2).pdf
- Memorial.doc
- Video de Luis Felipe Juridico
- WhatsApp Image 2021-01-05 at 5.23.13 PM (1).jpeg
- WhatsApp Image 2021-01-05 at 5.23.13 PM.jpeg
- WhatsApp Image 2021-01-05 at 5.23.14 PM (1).jpeg
- WhatsApp Image 2021-01-05 at 5.23.14 PM (2).jpeg

luis felipe +
 No hay chats recientes.
 Inicia uno nuevo.

Escribe aquí para buscar